

BOMBOS Y PALOS

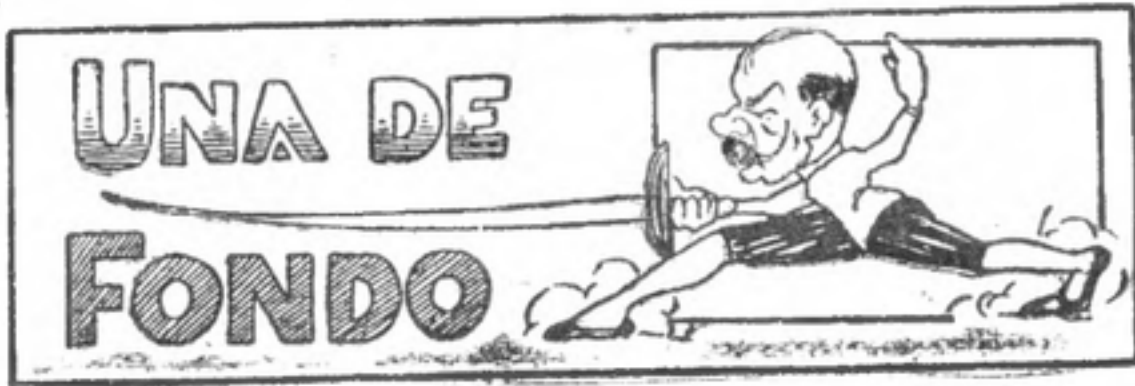
Semanario Popular--Independiente

DIRECTOR Y REDACTOR POLITICO:
ERNESTO A. MORALES.

ADMINISTRADOR:
ALO. RAMIREZ ASTIER.

No acepta colaboración anónima.

Teléfono 1315. — Imp. EL HERALDO. — Apartado 291.



Tal como hemos venido anunciando el proceso de los acontecimientos políticos, se han desarrollado, sobre todo los últimos, que son la resultante de la arbitrariedad de un régimen empeñado en imponer por la fuerza la Candidatura impopular de don Florencio Harmedio Arosemena. Esta, repudiada desde su nacimiento por el país entero, espera imponerse por la violencia en los próximos comicios de agosto, para cerrar el ciclo de la Administración Chiari, la más desastrosa para la Nación por sus enormes despilfarros y por sus absurdas prodigalidades. Candidatura surgida al encuentro de intereses paralelos, al conjuro de negociados oscuros, cuyas cifras no se conocen todavía, porque asombrarían al país entero, no puede entronizarse en un pueblo agobiado por la crisis económica y decepcionado por el más rotundo fracaso republicano y democrático, encarnado en el Exmo. señor Presidente de la República. Por medios coercitivos, por gestiones drásticas no pueden sino conseguirse frutos de rebeldía y de lucha. Podrá el elemento oficial por la fuerza y por la necesidad haber acatado la candidatura del señor Arosemena, no así todo un pueblo entero, que siempre ha sabido darse sus dirigentes y escogerlos con acierto. Podrán unos cuantos apéndices del Presupuesto, o unas cuantas docenas de larvas estatales aceptar por la violencia esa imposición Electoral, pero aún hay valor cívico y carácter para protestar de la gran Farsa del señor Chiari y del complot democrático para postular a su favorito, que es una figura forzada en nuestro inquieto tinglado político.

Por eso protestamos siempre de esa infamia y seguiremos marcando al pueblo la orientación que le conviene. Nuestra imparcialidad nos obliga a no recomendar determinada Candidatura, pero nuestro patriotismo de finos quilates sí nos impone el deber de velar por los intereses del país y por nuestros conciudadanos. De otro modo, entraríamos de lleno en la prensa cómplice y mercenaria. Las mayorías, cuya potencia alimenta las grandes empresas y sirve de pasto a los grandes ideales, están con nosotros y están dispuestas a no votar por el Candidato de Rabo de Puerco. Solamente con el fraude podrá ser electo este caballero en toda la República, ya que de antemano sabemos que la maquinaria electoral, si no ocurren desperfectos a última hora, está a sus órdenes. Para eso hay oro y tanta conciencia cotizable.....

Queremos consignar también en estas notas Editoriales combativas, nuestra protesta por la encarcelación de varios directores de la Oposición, entre los cuales se destaca principalmente el General Quintero, atropellado en su dignidad cívica por los conculcadores de la justicia y el Derecho. En un país civilizado como el nuestro, deben respetarse a ciertas personas, para las cuales la gratitud nacional y la consideración pública deben prevalecer sobre pasiones políticas del momento. Es un atentado a la moral civil de nuestro pueblo, que ha provocado muy justa indignación en todas las capas sociales y sobre todo en las clases laborantes y trabajadoras que lo cuentan como aliado y benefactor.

El hecho de que se hubiera lanzado el dilema de Revolución, no es materia punible y sólo prueba la impotencia de quienes a pesar de la fuerza, tienen miedo a la conciencia social y saben que el despertar de los pueblos tiene matices trágicos. REVOLUCION se necesita en este país desde hace mucho tiempo para terminar con los traidores y eliminar la parte enferma de la sociedad. REVOLUCION se necesita en las ideas y en los sistemas para organizar la generación futura, pensante y libertaria. Revolución se impone en este ambiente, para terminar con la corrupción de las instituciones. Revolución es

LEY 59 DE 1926.

(DE 8 DE DICIEMBRE)

Art. 16.—Toda persona podrá emitir libremente su pensamiento, de palabra, por escrito, por la imprenta o por cualquiera otro medio, sin sujeción a censura previa.

Art. 22.—No habrá ideas punibles, sean religiosas, filosóficas, políticas, científicas o de cualquiera otra índole y, de consiguiente, no se podrá perseguir propaganda alguna de ideas expuestas sobre estos temas.

PERMANENTE:

El Director es responsable de los artículos y sueltos que aparezcan sin firma en este periódico; pero de aquellos que la lleven o en su lugar ostenten un seudónimo cualquiera, responderán, como es lógico, sus autores.

Cuando un escrito de los que llevan seudónimo se considerare lesivo a la dignidad personal de alguien y el ofendido deseara obtener el verdadero nombre del autor, deberá en este caso llenar la tramitación legal, pues, a nosotros, como profesionales, nos está vedado revelar en otras condiciones.

LA DIRECCION.

purificación y solamente un movimiento reivindicador en ese sentido, podría cambiar la faz de la República, condenada al mayor de los desastres democráticos caso de resultar electo por el fraude, la violencia, el soborno y el delito, el contratista de Puerto Armuelles.

NOTAS SOCIALES

DESPUES de haber efectuado su enlace matrimonial con toda solemnidad, la muy culta Srita. Ana Paz Rodríguez, hija de nuestro querido amigo y colega don Julio Paz Rodríguez, y el Reverendo doctor Arturo Andrade y L., partieron para Costa Rica, en donde fijarán residencia.

Que la felicidad les acompañe eternamente, son nuestros deseos fervientes.

DESDE el miércoles se encuentra en el Hospital Panamá la distinguida esposa de nuestro particular amigo don Francisco Rueda.

Hacemos votos por su completo y pronto restablecimiento.

ACUSAMOS RECIBO

Desde San José de C. R. nos envía nuestro amigo el señor J. C. Sotillo Picornell una hoja impresa de cuya lectura se desprende que, como lo afirman varios testigos que figuran en el informe presentado por el amigo Sotillo al Canciller costarricense,

fue él quien vióse obligado a castigar con el paraguas que portaba al esbirro venezolano Germán Navarro, bien conocido del público josefino que le arrojó del país en 1921, por haber colocado una ofrenda al Libertador en el Parque Bolívar, en nombre de Juan Vicente Gómez, Dictador de Venezuela.

Damos las gracias al señor Sotillo por el envío. Y en lo que a los paraguas se refiere, bien merecidos los tiene el proxeneta.....

El Partido Revolucionario venezolano en acción

De acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, el P. R. V. acaba de instalar la Junta Directiva Central Provisional del Partido, la cual quedó constituida en Ciudad de México, así:

Dr. Gustavo Machado, Secretario General.

J. M. Silva Márquez, Tesorero.

Federico Bach, Secretario de Correspondencia.

Mucho éxito en sus gestiones le deseamos a la nueva Junta Directiva.

"LA GERMANIA"

Plaza de Santa Ana.

DIARIAMENTE:—Cocktail de ostras frescos

Exquisitos sandwiches de jamón y queso

LOS SABADOS:—Sabrosos Tamales de Gallina.

GABINETE OPTICO DE FABREGA

Avenida Central número 84.

Especialidad en exámenes de la vista y confección de lentes.

CIRILO J. MARTINEZ

ABOGADO

Calle 13 Oeste número 1.

Teléfono 1386—J — — — — Apartado 292.

Panamá, R. de P.